



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

Hagades q. haya en cada Pueblo q. q. p.oo: porcionalm.º hagan el Servicio anteuominado, lo q. encarga oho for. Lese muy particularmente. El Ayuntamiento. Acordo su puntual y deho cumplimiento.

Asimismo se vio otra orden comunicada p.º la Governacion de la Provincia, q. decretada por las Cortes Gen.º y Extraordim.º en once de Mayo del Año presente, en la q. se han venido declaran entre otras cosas, q. las personas q. sean nombradas para Ruyta: ran las vacantes de Ayuntamiento ocuparan el ultimo lugar, quedando de mas antiguo los q. antes existian, se Acordo su cumplimiento en todas sus ptes.

Bajo el mismo Cavildo se ha hecho el Soberano Decreto de las Cortes Gen.º su fecha trece de Setiembre del Año presente comunicada por el for. Intend.º Gen.º a la Provincia de Murcia en q. se suprimen las Ptas. p.oo: riales y estancadas substituyend en su lugar la contribucion directa vajo cierta y determinada instrucion q. acompaña a oho Soberano Decreto, el Ayuntamiento Acordo su cumplimiento. Cuyas certifi: nacio:

